



REGISTRO ENTREGA DE OFICIOS

CONSEJO DE PLANIFICACION

Solicitud de información rendición de cuentas 2019

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
Patricio Villacis	Barrio Las Cochas	
Chanel Alba	Club 4 de Octubre	
Susana Mendez	Trabajadora del GAD Chinchipe	
Jorge Angel Cabrera	Barrio La Balsa	
Gloria Gaona	Escuela Ecuador	
Angel Alberca	Cordillera de las Adas	
Efrain Aranda	Barrio Limones	
Bayron Aldaz	Barrio Pucapamba	
Adria	Policia Nacional	
Adriana Romero	Teniente Politico encargada.	
Padro Chanel Alba	Presidente Asamblea P.	

PARROQUIA PUCAPAMBA - CANTÓN CHINCHIPE - PROVINCIA DE ZAMORA
CHINCHIPE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
PUCAPAMBA-ECUADOR

Of. No. 001-RCOL-2020
Pucapamba, 28 de febrero de 2020

Señor
Patricio Villacís
PRESIDENTE DE PROTEMPLO Y REPRESENTANTE DEL BARRIO LAS COCHAS

De mi consideración:

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones de la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público, sus resultados y logrados, lo cual será evaluado por la ciudadanía.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas todas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Por lo expuesto, y con la finalidad que el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Pucapamba, **rinda cuentas a la ciudadanía de su gestión correspondiente al año 2019** y contar con la información para dicho proceso, agradeceré responder las siguientes preguntas, planteadas por el Consejo de Planificación Local, que representamos:

1.- ¿Qué problemas existe en su territorio o localidad relacionado con sus competencias?

2.- ¿Qué le preguntaría al GAD en referencia al problema de su territorio o localidad relacionada con sus competencias?

Las respuestas a dichas preguntas se receptorán en la Junta de Pucapamba, frente a la cancha cubierta del centro poblado de Pucapamba.

A nombre de quienes conformamos el Consejo de Planificación Local, expresamos nuestro agradecimiento.


Sra. Martha Castillo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL

PARROQUIA PUCAPAMBA - CANTÓN CHINCHIPE - PROVINCIA DE ZAMORA
CHINCHIPE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
PUCAPAMBA-ECUADOR

Of. No. 002-RCOL-2020

Pucapamba, 28 de febrero de 2020

Señor

Chanel Alva

PRESIDENTE DEL CLUB CUATRO DE OCTUBRE

De mi consideración:

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones de la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público, sus resultados y logrados, lo cual será evaluado por la ciudadanía,

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas todas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Por lo expuesto, y con la finalidad que el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Pucapamba, rinda cuentas a la ciudadanía de su gestión correspondiente al año 2019 y contar con la información para dicho proceso, agradeceré responder las siguientes preguntas, planteadas por el Consejo de Planificación Local, que representamos:

- 1.- ¿Qué problemas existe en su territorio o localidad relacionado con sus competencias?
- 2.- ¿Qué le preguntaría al GAD en referencia al problema de su territorio o localidad relacionada con sus competencias?

Las respuestas a dichas preguntas se recepcarán en la Junta de Pucapamba, frente a la cancha cubierta del centro poblado de Pucapamba.

A nombre de quienes conformamos el Consejo de Planificación Local, expresamos nuestro agradecimiento.

Sra. Martha Castillo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL

**PARROQUIA PUCAPAMBA - CANTÓN CHINCHIPE - PROVINCIA DE ZAMORA
CHINCHIPE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
PUCAPAMBA-ECUADOR**

Of. No. 003-RCOL-2020

Pucapamba, 28 de febrero de 2020

Señora.

Susana Méndez

TRABAJADORA DEL GADMCCH EN EL BARRIO LA BALSA

De mi consideración:

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones de la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público, sus resultados y logrados, lo cual será evaluado por la ciudadanía,

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas todas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Por lo expuesto, y con la finalidad que el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Pucapamba, rinda cuentas a la ciudadanía de su gestión correspondiente al año 2019 y contar con la información para dicho proceso, agradeceré responder las siguientes preguntas, planteadas por el Consejo de Planificación Local, que representamos:

- 1.- ¿Qué problemas existe en su territorio o localidad relacionado con sus competencias?
- 2.- ¿Qué le preguntaría al GAD en referencia al problema de su territorio o localidad relacionada con sus competencias?

Las respuestas a dichas preguntas se receptarán en la Junta de Pucapamba, frente a la cancha cubierta del centro poblado de Pucapamba.

A nombre de quienes conformamos el Consejo de Planificación Local, expresamos nuestro agradecimiento.


Sra. Martha Castillo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL

PARROQUIA PUCAPAMBA - CANTÓN CHINCHIPE - PROVINCIA DE ZAMORA
CHINCHIPE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
PUCAPAMBA-ECUADOR

Of. No. 004-RCOL-2020
Pucapamba, 28 de febrero de 2020

Señor.
Jorge Ángel Cabrera
REPRESENTANTE DEL BARRIO LA BALSA

De mi consideración:

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones de la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público, sus resultados y logrados, lo cual será evaluado por la ciudadanía,

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas todas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Por lo expuesto, y con la finalidad que el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Pucapamba, rinda cuentas a la ciudadanía de su gestión correspondiente al año 2019 y contar con la información para dicho proceso, agradeceré responder las siguientes preguntas, planteadas por el Consejo de Planificación Local, que representamos:

- 1.- ¿Qué problemas existe en su territorio o localidad relacionado con sus competencias?
- 2.- ¿Qué le preguntaría al GAD en referencia al problema de su territorio o localidad relacionada con sus competencias?

Las respuestas a dichas preguntas se recepcarán en la Junta de Pucapamba, frente a la cancha cubierta del centro poblado de Pucapamba.

A nombre de quienes conformamos el Consejo de Planificación Local, expresamos nuestro agradecimiento.


Sra. Martha Castillo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL

**PARROQUIA PUCAPAMBA - CANTÓN CHINCHIPE - PROVINCIA DE ZAMORA
CHINCHIPE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
PUCAPAMBA-ECUADOR**

Of. No. 005-RCOL-2020
Pucapamba, 28 de febrero de 2020

Señora Licenciada
Gloria Gaona
PROFESORA DE LA ESCUELA "ECUADOR"

De mi consideración:

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones de la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público, sus resultados y logrados, lo cual será evaluado por la ciudadanía,

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas todas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Por lo expuesto, y con la finalidad que el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Pucapamba, rinda cuentas a la ciudadanía de su gestión correspondiente al año 2019 y contar con la información para dicho proceso, agradeceré responder las siguientes preguntas, planteadas por el Consejo de Planificación Local, que representamos:

- 1.- ¿Qué problemas existe en su territorio o localidad relacionado con sus competencias?
- 2.- ¿Qué le preguntaría al GAD en referencia al problema de su territorio o localidad relacionada con sus competencias?

Las respuestas a dichas preguntas se recepcarán en la Junta de Pucapamba, frente a la cancha cubierta del centro poblado de Pucapamba.

A nombre de quienes conformamos el Consejo de Planificación Local, expresamos nuestro agradecimiento.


Sra. Martha Castillo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL

**PARROQUIA PUCAPAMBA - CANTÓN CHINCHIPE - PROVINCIA DE ZAMORA
CHINCHIPE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
PUCAPAMBA-ECUADOR**

Of. No. 006-RCOL-2020

Pucapamba, 28 de febrero de 2020

Señor.

Angel Alverca

MORADOR DEL BARRIO LA CORDILLERA DE LAS ADAS

De mi consideración:

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones de la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público, sus resultados y logrados, lo cual será evaluado por la ciudadanía,

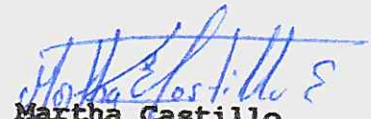
De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas todas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Por lo expuesto, y con la finalidad que el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Pucapamba, rinda cuentas a la ciudadanía de su gestión correspondiente al año 2019 y contar con la información para dicho proceso, agradeceré responder las siguientes preguntas, planteadas por el Consejo de Planificación Local, que representamos:

- 1.- ¿Qué problemas existe en su territorio o localidad relacionado con sus competencias?
- 2.- ¿Qué le preguntaría al GAD en referencia al problema de su territorio o localidad relacionada con sus competencias?

Las respuestas a dichas preguntas se receptarán en la Junta de Pucapamba, frente a la cancha cubierta del centro poblado de Pucapamba.

A nombre de quienes conformamos el Consejo de Planificación Local, expresamos nuestro agradecimiento.


Sra. Martha Castillo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL

**PARROQUIA PUCAPAMBA - CANTÓN CHINCHIPE-PROVINCIA DE ZAMORA
CHINCHIPE
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
PUCAPAMBA-ECUADOR**

Of. No. 008-RCOL-2020

Pucapamba, 28 de febrero de 2020

Señor.

Bayron Aldaz

MORADOR DEL BARRIO PUCAPAMBA

De mi consideración:

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones de la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público, sus resultados y logrados, lo cual será evaluado por la ciudadanía,

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas todas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Por lo expuesto, y con la finalidad que el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Pucapamba, rinda cuentas a la ciudadanía de su gestión correspondiente al año 2019 y contar con la información para dicho proceso, agradeceré responder las siguientes preguntas, planteadas por el Consejo de Planificación Local, que representamos:

- 1.- ¿Qué problemas existe en su territorio o localidad relacionado con sus competencias?
- 2.- ¿Qué le preguntaría al GAD en referencia al problema de su territorio o localidad relacionada con sus competencias?

Las respuestas a dichas preguntas se receptarán en la Junta de Pucapamba, frente a la cancha cubierta del centro poblado de Pucapamba.

A nombre de quienes conformamos el Consejo de Planificación Local, expresamos nuestro agradecimiento.


Sra. Martha Castillo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN LOCAL